

INFORME DE COMISARIO DE PESQUERA OROMANTIQUE, S. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.004 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. SC 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y DEL ART. 321 DE LA MISMA LEY.

1o.- Los Señores Administradores de la Empresa, han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2o.- Para dar cumplimiento al cometido de COMISARIO de la Empresa, por el año 2.004, he recibido de parte de los Administradores de la misma, todas las facilidades para ese fin, teniendo la información oportuna y veraz.

3o.- Tanto el Libro de Actas, de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad, Auxiliares, Correspondencia, etc. se encuentran debidamente ordenados, numerados y foliados en algunos casos, cumpliendo así con las disposiciones legales en vigencia.

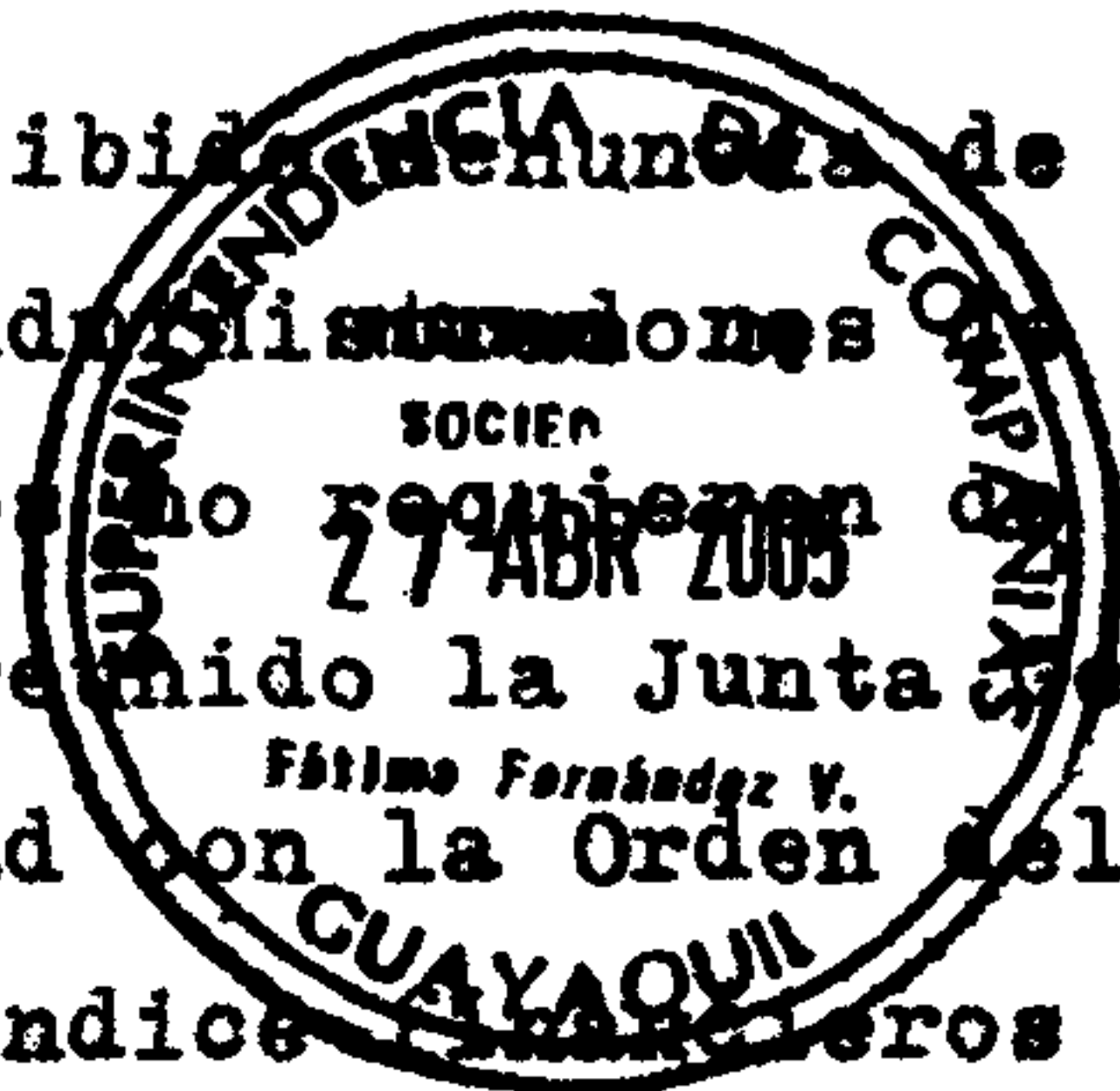
4o.- Existen Controles Internos adecuados para proteger los Activos de la Empresa y que a la vez podrían establecer alguna falla administrativa que se pudiere presentar. Existen además los respectivos seguros para proteger los Activos de la Empresa.

5o.- Al revisar los Estados financieros al 31 de Diciembre 2.004 con las cifras del Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, son iguales y a la vez reflejan la situación financiera a esa fecha, por lo que podemos afirmar que la información es confiable y que en elaboración se han seguido los procedimientos contables normales.

6o.- Los resultados obtenidos en el año 2.004 por Ingresos por Servicios Prestados, son superiores al año anterior, lo que ha permitido una utilidad de \$ 13.410,25 de lo que se deduce \$ 2.020,75 como participación de empleados; luego la cantidad de \$ 2.862,73 por Impuesto a la Renta, y \$ 8.526,77 como utilidad a distribuir y que los Señores Accionistas, resolverán el pago de dividendos ó incremento de Reservas.

7o.- Es necesario mencionar que no se ha recibido denuncia de ninguna clase contra la actuación de los Administradores de la Cia. en el desempeño de sus funciones. Ellos no requieren de garantías para su actuación. Cuando se ha reunido la Junta General de Accionistas se ha cumplido en su totalidad con la Orden del día. Presentamos a continuación los principales índices financieros de los años 2.003 y 2.004

FACTORES DE LIQUIDEZ



PESQUERA OROMANTIQUE, S. A.- Hoja No. 2 - Año 2.004

<u>Indice de Solvencia</u>	<u>2.003</u>	<u>2.004</u>
<u>Activo Corriente</u> \$	<u>33.105,44</u> = 1,482	<u>31.168,52</u> = 1,888
<u>Pasivo Corriente</u>	<u>22.334,79</u>	<u>16.506,69</u>

Indice de Patrimonio

<u>Patrimonio de Accionistas</u>	<u>11.583,13</u> = 0,341	<u>15.709,38</u> = 0,488
<u>Total del Activo.</u>	<u>33.917,92</u>	<u>32.216,07</u>

FACTORES DE CAPITAL DE
TRABAJO Y DEUDA

Indice Deuda - Patrimonio

<u>Pasivo Corriente</u>	<u>22.334,79</u> = 1,928	<u>16.506,69</u> = 1,051
<u>Patrimonio de Accionistas</u>	<u>11.583,13</u>	<u>15.709,38</u>

PASIVOS TOTALES A PATRIMONIO
DE LOS ACCIONISTAS

<u>Pasivos totales</u>	<u>22.334,79</u> = 1,928	<u>16.506,69</u> = 1,051
<u>Patrimonio de Accionistas</u>	<u>11.583,13</u>	<u>15.709,38</u>

Presentada la información del COMISARIO por el año 2.004 los Señores Accionistas, tomarán las decisiones que fueren del caso para mejoramiento de la Cia.

Atentamente,

SAUL BARCIA PADILLA.
C. P. A. - Reg. 2907

Febrero 21/2.005

